

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica en término de Sanchidrián (Ávila), al sitio de carretera de la Estación, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.618, libro 53, folio 22, finca 5.502, anotación letra B, de fecha 7 de noviembre de 1998.

Tipo 1.878.039,02 euros (312.479.400 pesetas).

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—12.521.

## MURCIA

### Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 55/2002 se sigue a instancia de doña María de la Soledad Nicolás Gallego expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Martínez Jara natural de Murcia, vecino de Murcia, de unos noventa años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en paseo del Malecón, número 1, Murcia donde vivía con su madre, no teniendo de él noticias desde antes de 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 14 de marzo de 2002.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—12.522.

1.<sup>a</sup> 15-4-2002

## SUECA

### Edicto

Doña María Luisa del Castillo Bravo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 108/1994 instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola en nombre y representación de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» contra doña Elodia Balaguer Bisbal, don Jose María Balaguer Martí y doña Elodia Biscal Collado sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, haciéndose constar que el ejecutante es Agrícola San José Obrero de Albalat de la Ribera representada por el Procurador don Máximo Marqués, acreedor que tiene reconocido a su favor la preferencia y mejor derecho del crédito ostentado por la actora «Banco Bilbao Vizcaya» en estos autos, con apoyo en la póliza de préstamo, de fecha 18 de octubre de 1990, según Sentencia dictada por este Juzgado número dos de fecha, 14 de junio de 1999, en autos de Tercera de Mejor Derecho 314/98 instada contra la actora de estos autos y los demandados.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 14 de mayo próximo, a las doce

horas en la Sala Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao-Vizcaya», agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 se ha señalado, el día 14 de junio próximo, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio próximo, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente Edicto para que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s.

### Bienes objeto de subasta

1.—Vivienda en piso duodécimo, puerta número 48, en la avenida del Doctor Waskman, número 31, de Valencia, de superficie 79,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, finca número 11.746, folio 222, tomo 832, libro 133.

Valorado/a a efectos de subasta en la suma de 48.080,97 euros, equivalentes a 8.000.000 pesetas.

2.—Casa compuesta de planta baja con corral y otros departamentos en Valencia, calle Molina, número 45, de superficie 95,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 4, finca registral número 2.148, folios 62 y 25, tomos 53 y 271, libros 25 y 157. Valorada en la suma de 30.050,61 euros equivalentes a 5.000.000 pesetas.

Sueca, 13 de marzo de 2002.—El Juez.—El/La Secretario.—12.786.

## VALENCIA

### Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora doña Carmen Brines Tarraso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia, de conformidad con la resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 751/00, seguidos a instancia de la mercantil «Triunfo Valencia Triunval, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Rosario Arroyo Cabriá, contra don Vicente Gil Molina y otros, interesando la cancelación de la inscripción de hipoteca constituida a favor de los tenedores presentes y futuros de las obligaciones emitidas en garantía de 39.000.000 de pesetas, plazo de un año desde el 21 de septiembre de 1988, y, además, de 7.800.000 pesetas para costas y gastos, ante el Notario de

Madrid don Manuel Sainz López-Negrete en fecha 21 de septiembre de 1988, número 1.937 de su protocolo, sobre la finca siguiente:

Edificio destinado a cinematógrafo, el cual se denomina cine «Triunfo», situado en término de la ciudad de Valencia, con frontera principal a la calle de Muñiz y H. de Alba, 18, con salida accesoria a la calle de Marino Berenguer, enclavada exactamente en la esquina que forman las calles Muñiz y H. de Alba y Marino Berenguer. Ocupa una total superficie de 1.434,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, finca 298, folio 62, tomo 574, libro 5 de la sección de Afueras.

Se ha acordado verificar, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley Hipotecaria, un segundo llamamiento por término de veinte días, a fin de que puedan oponerse a la cancelación de la referida hipoteca cuantos se consideren con derecho a ello por resultar tenedores de las siguientes cédulas hipotecarias:

Primera.—Una de 2.000.000 de pesetas, serie A, número 5.

Segunda.—Una de 1.000.000 de pesetas, serie B, número 8.

Tercera.—Una de 1.000.000 de pesetas, serie B, número 23.

Cuarta.—Una de 500.000 pesetas, serie C, número 3.

Quinta.—Una de 500.000 pesetas, serie C, número 7.

Sexta.—Una de 500.000 pesetas, serie C, número 6.

Séptima.—Una de 250.000 pesetas, serie D, número 2.

Octava.—Una de 250.000 pesetas, serie D, número 5.

Y en cumplimiento de lo acordado para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos indicados, expido el presente, que firmo en Valencia a 8 de marzo de 2002.—El Secretario judicial.—11.763.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 Vic,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Juez de Primera Instancia de Vic en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Façanes del Valles, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los/las acreedores/as del/de la quebrado/a para el día 24 de mayo a las diez treinta horas asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los/las acreedores/as que deberán presentar sus títulos de créditos a los/las síndicos/as de la quiebra antes del día 24 de abril bajo apercibimiento de ser considerados/as en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Vic, 13 de marzo de 2002.—La Secretaria Judicial.—12.003.